Para del pan y de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y UNO.

pes y con señales que acrediten lo que cada uno de dhos
heredados le pertenezca limpiar y mondar, lo que se prac
tique con asistencia del Sor. Alcalde de huerta actual Ma
theo Sax Monzon y el presente escno. quien con interbencion
de los referidos ponga dilixa. de la medida de dhas dos
acequias y su numero de Varas, y despues con asistencia de
dho escno. presente la de dho Sor. Alcalde ordinario el de huerta dho
Dn. Julian Hurtado y Matheo Sax Monzon se pase sauiendose
a como pertenece a cada thaua. de Varas a dhas acequias y
se señale a cada heredado las Varas que en ellas deue
limpiar segun el numero de thaua. que se encuen
tren en dhos dos heredamtos. poniendo señales en dhos gol
pes para el delante auiendo repartimto. formal
el que con la dha medida se ponga en el libro capitu
lar para que se obserbe y que no se padezca herror al
guno en lo venidero y no cueste trauajo a los Alcal
des de huerta subzesores el volver a ser dhas medidas
si que con el gouierno de la que aora se aga podran
tomar las razones que convengan en los años subsequen
tes y de auerse con esta rectitud y quedar resguardada
dha dilixa. y en dho libro capitular permanezera para
siempre y interin no ygnoue este heredamto. en otra dis
posicion; para lo qual todos los nombrados para dhas di li
xencias a dixeran a ellas por nombrarseles como se les
nombra por comisarios para que a la vista la executen
con legalidad y se les aga saber a los que no an concurri
do de los nombrados por aceptarlo como lo aceptan los
asistentes, pagandoseles aquellos gastos que se oca